



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1.
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de octubre de 2023.-

VISTO:

Las solicitudes formuladas por la Sra. HALVIDE SELVA DNI 16.804.198, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado al Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas; de la Sra. OJEDA ELIZABETH DNI 30.534.950, solicitando la ayuda para su traslado a la Ciudad de La Plata, por problemas de índole familiar; a la Sra. RIZZOLI KARINA DNI 29.107.222, por el traslado a la Ciudad de La Plata; al Sr. PELLEGRINO OSCAR DNI 5.212.793, por el traslado al Hospital San Roque de la Ciudad de la Plata; y de la Sra. ALEGRE MARIA ITATI DNI 28.726.175, por el traslado a la Ciudad de La Plata,

Que en dicha oportunidad este Municipio no contó con vehículo Municipal para efectuar el viaje;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes, ha sido debidamente constatado por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, habiendo prestado el servicio de tal viaje la empresa de transporte de REMIS propiedad del Sr. VILLALBA RUBEN HORACIO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$12.800.-), a Sra. HALVIDE SELVA DNI 16.804.198, por el traslado al Hospital Cuenca de la Ciudad de Cañuelas; de Pesos VEINTITRES MIL QUINIENTOS (\$23.500.-) a la Sra. OJEDA ELIZABETH DNI 30.534.950, por el traslado a la Ciudad de La Plata, por problemas de índole familiar; de Pesos VEINTIDOS MIL (\$22.000.-) a la Sra. RIZZOLI KARINA DNI 29.107.222, por el traslado a la Ciudad de La Plata; de Pesos VEINTIDOS MIL (\$22.000.-) al Sr. PELLEGRINO OSCAR DNI 5.212.793, por el traslado al Hospital San Roque de la Ciudad de la Plata; y de Pesos VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS (\$26.200.-) a la Sra. ALEGRE MARIA ITATI DNI 28.726.175, por el traslado a la Ciudad de La Plata, atento los fundamentos expuestos y en razón de haberse constatado la carencia de recursos de los solicitantes para afrontar tal gasto, mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS (\$106.500.-), a favor del Sr. VILLALBA RUBEN HORACIO CUIT. 20-14422256-4. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04-.3.5.1.0 "Subsidio a indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2086

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte